JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUTO
POPAYAN – CAUCA

CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
Demandante: FEDERACION DE IGLESIAS CRUZADA CRISTIANA
Demandado: IGLESIA PALABRA VIVA
Radicación: 190013103006-2019-00140-00

El Despacho por error agendó en el libro de audiencias, en el presente asunto para el día de hoy a las 9:30 a.m., llevar a cabo la audiencia en la que se continuaría con la práctica de las pruebas, y con dicha información se tramitó en el sistema de audiencias el vínculo de enlace para su realización, sin advertir que no se había proferido auto que así lo dispusiera y por otra parte, a la fecha no se ha obtenido la totalidad de la prueba documental solicitada, razón por la cual no se realizó la citada audiencia.

Por lo anterior, se dispondrá que una vez obtenida las respuestas a las pruebas documentales, se procederá a fijar fecha y hora para dar continuidad a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION
La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 148 hoy 5 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria